



Aracely BEINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 6 de julio de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 000763/2022**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura **Diagnóstico por Imágenes**, con **Perfil Docente y Desarrollo Profesional**, de la Carrera de Medicina, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Dr. David Rivarola  
RECTOR  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en carácter Interino, para la asignatura Diagnóstico por Imágenes de la Carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la partida correspondiente al presente llamado.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de carrera y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en carácter Interino, para la asignatura antes mencionada.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°466/2022

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y Mixta del Consejo Departamental del día 23 de junio del corriente año, constando en Acta X, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, saber: Asis Onell Gabriela, Prof. Adjunto, DNI: 17.382.927, UNC; Reposi Márquez Gastón, Prof. Adjunto, DNI: 24.615.934, UNViMe; Amati Analía, Prof. Adjunto DNI 25.171.560, UNViMe y Evaluadores Suplentes: Sánchez Carpio, Carlos, Prof. Titular, DNI: 16.291.694, UNC; Lucero López Romina Prof. Adjunto DNI: 29.887.534, UNViMe; Camargo Correa, Ricardo, Prof. Adjunto DNI 22.159.480, UNViMe.

Que se propone una fecha de inscripción desde el **26 de Julio y hasta el 01 de agosto del corriente año**; con periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°466/2022**



**ARTICULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000763/2022, desde la Dirección del Departamento de Ciencias. Básicas.

**ARTICULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura **Diagnóstico por Imágenes**, con **Perfil Docente y desarrollo Profesional**, y se requiere profesional Médico Especialista que acredite conocimiento y formación en el tema objeto de la convocatoria, desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.-

**ARTICULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el **26 de Julio y hasta el 01 de agosto del** corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
  - Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
  - Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

**ARTICULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

### Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Asis Onell Gabriela	Prof. Adjunto	17.382.927	UNC
Reposi Márquez Gastón	Prof. Adjunto	24.615.934	UNViMe
Amati Analía	Prof. Adjunto	25.171.560	UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°466/2022

Araceli REINOSO  
 Oficina de Despacho  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Suplentes**

Nombre y Apellido		Cargo	DNI	Universidad
Sánchez Carlos	Carpio,	Prof. Titular	16.291.694	UNC
Lucero Romina	López	Prof. Adjunto	29.887.534	UNViMe
Camargo Ricardo	Correa,	Prof. Adjunto	22.159.480	UNViMe

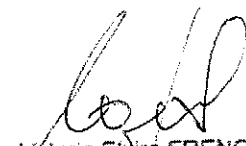
**ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

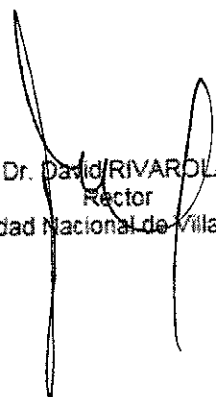
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N°466/2022**

  
 Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
 Secretaria Académica y de Posgrado  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
 Dr. David RIVAROLA  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

